



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



PROVISIONAL
E/CN.12/LC.29/SR.5
12 de Septiembre de 1955

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Sexto Período de Sesiones
Bogotá, Colombia.

COMITE III (Comercio Internacional)

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA QUINTA SESION
Celebrada en Bogotá, el lunes 12 de Septiembre de 1955
a las 16 horas.

SUMARIO:

- Debate sobre los proyectos de resolución (continuación)

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. PONCE ENRIQUEZ	Ecuador
<u>Relator:</u>	Sr. BROTOS	Uruguay
<u>Miembros:</u>	Sr. SCHIOPETTO	Argentina
	Sr. CAMPOS	Brasil
	Sr. REYES GUTIERREZ	Colombia
	Sr. LOPEZ ISA	Cuba
	Sr. DAZA	Chile
	Sr. SALGADO	Ecuador
	Sr. BREITHUT	Estados Unidos

/ Sr. HERRENSCHMIDT

NOTA:

Las correcciones que se hagan en esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés e inglés) y remitidas al Secretario de la Comisión, señor Alfonso Santa Cruz, antes de cuarenta y ocho horas. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta en papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente, o de preferencia, insertadas en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

Sr. HERRENSCHMIDT	Francia
Sr. APOLLON	Haití
Sr. RIVERA	Honduras
Sr. GUTICA	México
Sr. GUERRERO	Nicaragua
Sr. NEWTON	Países Bajos
Sr. AIZPU	Panamá
Sr. SCOTT FOX	Reino Unido
Sr. GINEBRA HENRIQUEZ	Republica Dominicana
Sr. LACARTE MURO	Uruguay
Sr. BELLO	Venezuela

También presentes:Representantes de Estados Miembros:

Sr. ALMASY	Chocoeslovaquia
Sr. KOTT	Polonia

Representantes de Estados no miembros:

Sr. ROBERT	España
------------	--------

Representantes de organismos especializados:

Sr. VERA)	Fondo Monetario Interna cional.
Sr. LASSO)	

Representantes de organizaciones intergubernamentales:

Sr. AMADOR)	Consejo Interamericano Económico y Social.
Sr. PILVIN)	

Representantes de organizaciones no gubernamentales:

Sta. KAHN	Federación Sindical Mundial.
Sr. SWENSON	Subdirector
Sr. IVOVICH)	Secretarios del Comité.
Sr. MALLON)	
Sr. URQUIDI	Director de la Oficina

Secretaría:

DEBATE SOBRE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION (continuación)

Proyecto de resolución aprobado por el Grupo de Trabajo (Documento de Sala de Conferencias No. 4/Rev.1)

El Sr. URQUIDI (Secretaría) recuerda que en el artículo 6 de la parte resolutive del proyecto se consignó la fecha 31 de marzo de 1956, sujeta a consulta con el Director Principal. Tal funcionario opina que sería preferible no mencionar ninguna fecha y simplemente decir "cuanto antes".

El Sr. BREITHUT (Estados Unidos) manifiesta que aún no ha recibido ninguna instrucción respecto del proyecto de resolución que se debate. (Documento de Sala de Conferencias No. 4 Rev.1), pero que le agradaría proponer algunas enmiendas provisionales sujetas a la aprobación de su gobierno. Sugiere que el proyecto y las enmiendas propuestas por él se discutan de inmediato, aplazando la votación hasta la próxima sesión; confía en que entonces ya habrá recibido instrucciones.

El Sr. LOPEZ ISA (Cuba) apoya la proposición del representante de los Estados Unidos, ya que se encuentra en una posición similar por no haber recibido instrucciones de su gobierno.

El Sr. LACARTE MURO (Uruguay), apoyado por el Sr. GINEBRA HENRIQUEZ (República Dominicana), propone que se aplace el debate sobre el proyecto de resolución hasta la próxima sesión.

Así queda acordado

Proyecto de resolución presentado por la Delegación de Chile (Documento de Sala de Conferencias No. 20)

El Sr. DAZA (Chile), al presentar el proyecto de resolución, propone que la parte resolutive se reemplace por el siguiente texto: "RESUELVE: Recomendar a los gobiernos latinoamericanos que, teniendo en vista el mejoramiento

/ de las

de las condiciones portuarias en la región, consideren la conveniencia de solicitar asistencia técnica para la capacitación del personal en administración y operación portuarias, tomando también en cuenta las actividades que al efecto desarrolla el Consejo Interamericano Económico y Social".

El Sr. URQUIDI (Secretaría) explica que la Comisión no puede solicitar de los países latinoamericanos en representación la Administración de Asistencia Técnica que le preste ayuda para determinados proyectos, ya que la asistencia técnica se concede sólo a solicitud de los gobiernos. Tal Programa de Asistencia Técnica prevé la capacitación del personal, de modo que el nuevo texto es correcto.

El Sr. REYES GUTIERREZ (Colombia) propone que la frase "teniendo en vista el mejoramiento de las condiciones portuarias", debe reemplazarse por "teniendo en vista la necesidad de mejoramiento de las condiciones portuarias".

Así queda acordado.

El Sr. SCHIOPETTO (Argentina) propone que se supriman las palabras "innumerables" y "gravemente", en el segundo considerando, por estimarlas exageradas.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE somete a votación separada los tres considerando con las enmiendas propuestas.

Por unanimidad quedan aprobados los tres considerandos con las enmiendas propuestas.

Por unanimidad queda aprobado en su totalidad el proyecto de resolución presentado por la Delegación de Chile, con las enmiendas propuestas.

/ Proyecto de

Proyecto de resolución presentado por la Delegación del Ecuador (Documento de Sala de Conferencias No. 25)

El Sr. SALGADO (Ecuador) explica el objeto del proyecto de resolución, subrayando la importancia que tienen las informaciones exactas y al día acerca de la situación del mercado de los productos de exportación básicos de la región, para que sea posible formular las políticas económicas de los países latinoamericanos.

El Sr. BREITHUT (Estados Unidos) apoya el proyecto de resolución en su conjunto, pero estima demasiado arduo el trabajo que, en virtud del párrafo 1 de la parte resolutive, se impone a la Secretaría Ejecutiva. Debería imprimirse cierta elasticidad, y por lo tanto propone insertar la frase "en la medida de lo posible" después de la palabra "amplie", en la tercera línea del primer párrafo de la parte resolutive.

Pregunta si el trabajo que implica el cumplimiento de ese párrafo no impondrá una carga muy pesada a la Secretaría Ejecutiva.

El Sr. SALGADO (Ecuador) acepta la enmienda propuesta por la delegación de los Estados Unidos.

El Sr. URQUIDI (Secretaría) explica que en los estudios de productos que figuran tanto en el Estudio económico como en la Revista económica, no siempre es posible estudiar todos los productos. También estudian esos mercados el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos y el Consejo Interamericano Económico y Social.

El Sr. GATICA (México), con el apoyo del Sr. GUERRERO (Nicaragua), propone que, a fin de tomar en cuenta las observaciones hechas por el

/ representante de

representante de la Secretaría Ejecutiva, el comienzo del primer párrafo de la parte resolutive se enmienda en la siguiente forma: "recomendar a la Secretaría que, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, continúe el análisis...".

Así queda acordado.

El Sr. SCHIOPETTO (Argentina) señala que la Revista económica constituye un órgano de información regular y periódico y que, por lo tanto, es innecesario que en el segundo párrafo de la parte resolutive se recomiende su publicación en esa forma. Propone, en consecuencia, que el párrafo pertinente se enmiende en la siguiente forma: "que la Revista de la Comisión Económica para América Latina suministre los datos necesarios sobre los mercados de productos básicos a través de su sección "Tendencias recientes en la exportación y precio de algunos productos".

El Sr. SALGADO (Ecuador) expresa su conformidad con la enmienda propuesta por el representante de la Argentina. Refiriéndose a la declaración del representante de la Secretaría Ejecutiva, dice que, en su opinión, no hay peligro de duplicación. Recuerda que en la Conferencia de Ministros de Hacienda y Economía celebrada en Río de Janeiro se aprobó una recomendación para el estudio de los mercados de materias primas, pero que el campo es muy amplio y la CEPAL bien puede continuar sus estudios sin temor de incurrir en duplicación alguna.

El Sr. SCOTT FOX (Reino Unido) sugiere que sería prudente incluir, en el primer párrafo de la parte resolutive, una referencia a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ya que tal organización también recopila estadísticas de productos básicos.

/ El Sr.

El Sr. URQUIDI (Secretaría) dice que, como la FAO y la Comisión están en contacto permanente, considera innecesario hacer mención especial a la FAO en el proyecto de resolución.

El Sr. BREITHUT (Estados Unidos) cree que lo relativo a las prelaaciones y al financiamiento debería ser tratado por los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución presentado por el representante del Ecuador con las enmiendas propuestas.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución con las enmiendas propuestas.

Proyecto de resolución presentado por la Delegación de México (Documento de Sala de Conferencias No. 24)

El Sr. GATICA (México), al presentar el proyecto de resolución de su delegación, dice que desearía introducir algunas pequeñas enmiendas. Sugiere que se supriman los párrafos segundo, quinto y sexto del preámbulo y presenta un nuevo texto en sustitución de la parte resolutive (documento E/CN.12/AG.29/2. Explica la preocupación de su delegación por la falta de informaciones sobre disposiciones que rigen las tarifas arancelarias. Sabe que existe la Oficina de Bruselas, mencionada por el representante del GATT en una sesión anterior, pero no está seguro de que todos los gobiernos latinoamericanos la conozcan o pertenezcan a ella. En vista de lo anterior, estima conveniente que la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL se haga cargo de la recopilación de informaciones y las distribuya entre los organismos interesados de los Estados Miembros.

El Sr. AIZPU (Panamá) teme que el cumplimiento del proyecto de resolución

/ presentado por

presentado por el representante de México signifique una carga adicional para la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL.

El Sr. GUERRERO (Nicaragua), con el apoyo del Sr. REYES GUTIERREZ (Colombia), reconoce la necesidad del proyecto de resolución, pero estima que tal vez podrían introducirse algunas enmiendas de menor importancia para evitar que la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL se vea recargada con trabajos innecesarios.

El Sr. BREITHUT (Estados Unidos) dice que a él también lo preocupa la posibilidad de que se solicite de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL la repetición, con gran esfuerzo y gastos, de un trabajo que otros organismos internacionales ya están realizando en forma eficaz. Pide al Secretario que informe al Comité sobre la cantidad de trabajo extraordinario que la resolución propuesta demanda de la Secretaría Ejecutiva.

El Sr. URQUIDI (Secretaría), en respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Breithut y por otros, dice que la Secretaría Ejecutiva posee gran cantidad de informaciones y datos sobre las disposiciones en materia de tarifas arancelarias y comercio, en relación con el comercio interlatinoamericano, pero que no ha procurado compilarlos en forma sistemática. Además, ese material no está completo, por lo que la Secretaría no ha previsto su publicación. Sin embargo, está dispuesta a emprender la tarea que ahora se solicita de ella, siempre que pueda realizarla dentro de sus medios. A ese respecto, considera que si los gobiernos de los Estados Miembros cooperan al máximo, ello, indudablemente, reduciría el trabajo de la Secretaría Ejecutiva.

El Sr. GATICA (México) acepta una serie de pequeñas enmiendas propuestas por varias delegaciones, pero insiste en el contenido del texto,

/ con las

con las enmiendas propuestas, que su delegación ha presentado para reemplazar la parte resolutive de la propuesta, ya que en su opinión las informaciones acerca de las disposiciones en materia de tarifas arancelarias son de vital importancia para los organismos interesados en el comercio.

El PRESIDENTE somete a votación los proyectos de resolución con las enmiendas propuestas.

Por 15 votos a favor y una abstención, quedan aprobados los proyectos de resolución con las enmiendas propuestas.

El Sr. BREITHUT (Estados Unidos) explica que, en vista de que su delegación todavía no ha recibido instrucciones, no le fué posible votar sobre el proyecto de resolución y por ello se reserva su posición.

El Sr. GINEBRA HENRIQUEZ (República Dominicana) presenta un proyecto de resolución (Documento de Sala de Conferencias No. 37) que se refiere al cumplimiento de la Resolución No. 579 (A y B) del Consejo Económico y Social.

El PRESIDENTE sugiere la conveniencia de aplazar el debate sobre el proyecto de resolución presentado por la Delegación de la República Dominicana (Documento de Sala de Conferencias No. 37), hasta que haya sido distribuido.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18:15 horas.